

VISTO el Expediente N° 136613 y el Proyecto de Actividad de Vinculación con el Medio denominado: **“Ancestras de Latinoamérica. Diálogos en ronda de Mujeres Mayores”**, elevado por la Secretaría de Vinculación Social e Institucional de esta Facultad de Ciencias Humanas - UNRC; y

CONSIDERANDO

Que el Proyecto mencionado es organizado por los Departamentos de Ciencias de la Educación (5-51) y Trabajo Social (5-61) de esta Unidad Académica, y tiene como Docente Responsable a la Profesora Liliana Rita TARDITI (DNI 23.141.624).

Que tiene como Objetivos, según consta en el Proyecto adjunto: Generar un espacio de intersección académica, cultural y de participación social para la promoción de vejees libres de discriminación de género y edad; Generar un espacio de reflexión acerca de la sexualidad en las diversidades de trayectorias envejecientes en el contexto dado por la heteronorma; Deconstruir los viejismos naturalizados en las prácticas de salud y educación.

Que los participantes – destinatarios serán: Estudiantes y docentes de las carreras de Lic. en Trabajo Social, de la Lic. en Psicopedagogía y de la Lic. y Prof. en Educación Especial; PROGRAMA ANCESTRAS – Grupo federal de mujeres de todas las edades (Universidad Nacional de Tres de Febrero); El ILLIA – Espacio Socio Recreativo Cultural. Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de la Pcia. de Córdoba. Ministerio de Finanzas de la Pcia. de Córdoba; Polo de la Mujer (Gobierno de la Pcia. De Córdoba); Secretaria de Genero (Municipalidad de Río Cuarto); Subsecretaría de la Mujer (Municipalidad de Río Cuarto); Organización local Arrugas más, Arrugas menos; Organización local de AMMAR; Profesionales afines a la temática o a algunas de las dimensiones que se presentan en la intersección abordada (género, vejez).

Que cuenta con los Avales Departamentales respectivos.

Que fue analizado por la Comisión de Extensión y Desarrollo de este Consejo Directivo quien considera: Que la propuesta consiste en un ciclo de encuentros virtuales y mensuales de diálogos con expertos en ronda con mujeres mayores pertenecientes a diversos espacios académicos, organizacionales y colectivos, a los fines de construir visibilidad sobre la temáticas vinculadas con la intersección género y edad, interpelar el modelo de vejez femenina tutelada, medicalizada y con posibilidades restringidas de ejercer autonomía sobre sus cuerpos que performa los roles femeninos estableciendo límites al desarrollo personal y pensar las posibilidades de transformación ligadas al acto educativo del lugar/poder asociado al género a lo largo de la vida; Que la propuesta da continuidad a las prácticas en la comunidad que se vienen realizando desde el 2019 bajo el acompañamiento y la coordinación del Programa Ancestras (UNTREF); Que se establecen como objetivos de la actividad: generar un espacio de intersección académica, cultural y de participación social para la promoción de vejees libres de discriminación de género y edad; generar un espacio de reflexión acerca de la sexualidad en las diversidades de trayectorias envejecientes en el contexto dado por la heteronorma y deconstruir los viejismos naturalizados en las prácticas de salud y educación; Que se identifican como destinatarios-participantes de la misma a:

estudiantes y docentes de las carreras de Lic. en Trabajo Social, de la Lic. en Psicopedagogía y de la Lic. y Prof. en Educación Especial; PROGRAMA ANCESTRAS – Grupo federal de mujeres de todas las edades (Universidad Nacional de Tres de Febrero); El ILLIA – Espacio Socio Recreativo Cultural. Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de la Pcia. De Córdoba. Ministerio de Finanzas de la Pcia. de Córdoba; Polo de la Mujer (Gobierno de la Pcia. De Córdoba); Secretaría de Género (Municipalidad de Río Cuarto); Subsecretaría de la Mujer (Municipalidad de Río Cuarto); Organización local Arrugas más, Arrugas menos; Organización local de AMMAR y profesionales afines a la temática o a algunas de las dimensiones que se presentan en la intersección abordada (género, vejez); Que se prevén cuatro encuentros virtuales a desarrollarse los días 8 de septiembre, 6 de octubre, 10 de noviembre y 15 de diciembre en los que participarán referentes de diferentes universidades y espacios de organización de América Latina para dialogar en torno a los siguientes ejes: Democracia, feminismos y resistencias; Los derechos de las Mujeres Mayores en el marco de la Convención por los DDHH de las Personas Mayores, Género y Educación; Que la propuesta cuenta con aval del Departamento de Ciencias de la Educación y no solicita asignación presupuestaria para su realización.

Que mediante Despacho de fecha 19 de septiembre de 2023, la Comisión de Extensión y Desarrollo de este Consejo Directivo, sugiere: Aprobar la Actividad de Vinculación con el Medio denominada “Ancestras de Latinoamérica. Diálogos en ronda de Mujeres Mayores” presentada por la Prof. Liliana Tarditi y equipo de trabajo; Designar a responsables de la actividad e integrantes del equipo de trabajo; Establecer que, en caso de preverse certificaciones de participación o asistencia, las mismas sean confeccionadas por los/las responsables de la actividad.

Que la implementación del evento de referencia no implicará erogación alguna para esta Unidad Académica.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 26 de septiembre de 2023.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la realización de la Actividad de Vinculación con el Medio denominada: “Ancestras de Latinoamérica. Diálogos en ronda de Mujeres Mayores”, que tiene como Docente Responsable a la Profesora Liliana Rita TARDITI (DNI 23.141.624), organizada por los Departamentos de Ciencias de la Educación (5-51) y Trabajo Social (5-61) de esta Facultad de Ciencias Humanas - UNRC, cuya realización tendrá lugar los días 8 de septiembre, 6 de octubre, 10 de noviembre y 15 de diciembre de 2023, bajo modalidad virtual.

ARTÍCULO 2º: Designar a los Miembros del Equipo de Trabajo de la Actividad aprobada en el Artículo 1ero., los que se consignan en el Anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º: Dejar establecido que, en caso de preverse certificaciones de participación o asistencia, éstas serán confeccionadas por los responsables de la Actividad aprobada en el Artículo 1ero.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN ORDINARIA A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

RESOLUCIÓN CD N° 383/2023

SMP

ANEXO
Resolución CD N° 383/2023

Actividad de Vinculación con el Medio

“Ancestras de Latinoamérica. Diálogos en ronda de Mujeres Mayores”

DOCENTE/S RESPONSABLE/S - DIRECTOR/ES:

Liliana Rita TARDITI (DNI 23.141.624)

EQUIPO DE TRABAJO:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	CLAUSTRO	INSTITUCIÓN
Cynthia BOCCHETTO	37421920	Estudiante (Lic. en Trabajo Social)	Lic. en Trabajo Social. UNRC
Eliana PONTORIERO	33359312	Graduada (Ciencias de la Comunicación)	Lic. en Ciencias UNRC
Verónica DELGADO	25471376	Docente	Dpto. de Ciencias de la Educación. UNRC
Leticia SAAVEDRA	29581654	Docente	Dpto. de Trabajo Social. UNRC
Paula GARIGLIO	35701484	Docente	Dpto. de Trabajo Social. UNRC
Martina Nava PARODI	25257857	Docente	Dpto. de Ciencias de la Educación. UNRC
Daiana BUSTOS	37629696	Docente	Dpto. de Ciencias de la Educación. UNRC
		Estudiante (Lic. en Trabajo Social)	Lic. en Trabajo Social. UNRC



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Viernes 06 de octubre de 2023, 10:36 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20231006-65200d5f03b0d**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas